

**ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NUEVA ESPARTA
CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 258 VIRTUAL
06 DE MAYO DE 2020**

Siguiendo los lineamientos del Ejecutivo Nacional sobre las medidas de contención y aislamiento social por la emergencia causada ante la pandemia COVID19, y lo establecido en el marco del Plan “Universidad en Casa del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria” oficializado en fecha 08/04/2020; la Universidad Nueva Esparta iniciará sus actividades académicas para el próximo **Período Lectivo 148** de manera Online y en este sentido, el presente Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 258 Virtual de fecha 06 de mayo de 2020,

ACORDÓ

1.- Aprobar la propuesta, que los estudiantes de las diferentes Escuelas de la Universidad Nueva Esparta que se encuentren fuera del país, puedan inscribir materias en la modalidad Online sólo para el Período Lectivo 148 (respetando la Normativa de Inscripción y Reinscripción para el Período Lectivo 148, aprobada en el Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 257 Virtual) y puedan finalizar el mencionado período en la modalidad a distancia, aun cuando antes de la fecha de culminación de ese período (previsto en el Calendario Académico PL 148), suceda un posible levantamiento progresivo de las medidas de emergencia nacional y se vayan retomando las actividades académicas en la modalidad presencial.

2.- Aprobar la propuesta, que los Directores de Escuela de la UNE, identifiquen a los estudiantes bajo esta condición e informen a los Decanos de Facultad, Vicerrectora Académica y profesores que le imparten las asignaturas, que de levantarse la medida de Cuarentena y el retorno a la modalidad presencial, estos alumnos podrán finalizar **SOLO** en este Período Lectivo 148 en forma virtual.

Dado, sellado y firmado en Caracas, el día miércoles, 06 de mayo de 2020.

Firman:

Dr. Jesús Alberto Ramírez Sánchez
Rector-Presidente

Prof. Haydeé Irausquín Aldama
Secretaria (E)